



## GUÍA DIDÁCTICA

### Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Número de créditos ECTS:** 12

**Carácter:** Obligatoria

**Duración y ubicación temporal:** 4 cuatrimestral, segundo curso

### COMPETENCIAS

- Competencias generales:
  - G1.- Adquirir conocimientos musicales de un nivel avanzado, con el fin de aplicarlos a los diferentes objetos de estudio de la materia musical.
  - G3.- Desarrollar el sentido crítico mediante la emisión de juicios en función de criterios, de normas y de reflexiones propias y ajenas sobre la materia musical objeto de estudio.
  - G4.- Desarrollar la capacidad para extraer conclusiones de su estudio y saber comunicarlas eficazmente a diferentes tipos de público.
  - G5.- Adquirir hábitos de trabajo que permitan un aprendizaje autónomo y continuo, en el área propia de formación avanzada del máster.
  - G6.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
  - G7.- Mostrar conciencia de las exigencias de la interpretación en todos sus aspectos, organizativos y artísticos siendo plenamente consciente de las normas y exigencias de la profesión musical, incluidas las relacionadas con la práctica musical, la publicación, la grabación y la promoción.
  - G8.- Demostrar capacidad para trabajar de manera estrecha y comprometida con otros músicos, así como con otros profesionales de las artes escénicas en proyectos innovadores e interdisciplinares.
  - G9.- Trabajar con las tecnologías más avanzadas asociadas a la actividad musical.
- Competencias específicas:
  - E1.- Demostrar en la planificación del plan de trabajo un amplio conocimiento del repertorio relacionado con su especialidad.
  - E2.- Demostrar una comprensión de los principios de estilo exigidos para la práctica interpretativa al más alto nivel dentro de una variedad de contextos históricos y estéticos.
  - E3.- Conocer en profundidad los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras de los principales repertorios de su especialidad.
  - E4.- Demostrar una personalidad interpretativa distintiva y personal que sea convincente en la actuación en vivo, tanto como solista como en diferentes tipos de conjuntos.
  - E5.- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los proyectos de creación e interpretación del Trabajo de Fin de Master.
  - E6.- Diseñar e interpretar un programa de recital de Trabajo Fin de Máster, pudiendo defender de forma oral o escrita las opciones escogidas,



situándolas en su contexto histórico, estético y estilístico, y demostrando autonomía y una personalidad artística propia.

- Competencias transversales:
  - T1.- Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, solucionando los problemas y tomando las decisiones que correspondan a los objetivos del mencionado trabajo.
  - T2.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo, realizando una autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
  - T3.- Desarrollar una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
  - T4.- Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
  - T5.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
  - T6.- Defender una cultura democrática y de la paz, así como los principios de igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- El alumno o la alumna es capaz de idear y llevar a cabo un proyecto interpretativo propio.
- El alumno o la alumna es capaz de realizar una interpretación pública de un recital de al menos una hora de duración en el que aplica las competencias asociadas a la titulación y demuestra una personalidad artística propia.
- El alumno o la alumna planifica, desarrolla y defiende un trabajo escrito en el que aplica las competencias asociadas a la titulación y centrado en el repertorio del Concierto Fin de Máster.
- El alumno o la alumna es capaz de demostrar ante el público su trabajo individual y su autonomía para desempeñar su carrera en solitario.
- El alumno o la alumna es capaz de justificar públicamente una interpretación y una metodología de trabajo.

## CONTENIDOS

- Los contenidos fundamentales del Trabajo de Fin de Master deberán de reflejarse en la elección, desarrollo e interpretación de un repertorio de música clásica y/o contemporánea de al menos una hora de duración. El proyecto deberá ser personal, si bien puede incluir la colaboración de otros intérpretes en función del repertorio elegido. Dicho proyecto deberá ser aprobado previamente y podrá consistir en propuestas artísticas de diferentes formatos y naturaleza.
- Se promoverá la innovación de la puesta en escena en función del repertorio elegido, la originalidad de los proyectos y la aportación personal en el propósito interpretativo.
- La utilización de diferentes tecnologías o la inclusión de otras artes escénicas también serán consideradas como parte del proyecto.
- Presentación del trabajo personal escrito que describa, teorice y sintetice el proceso de investigación artística de su repertorio o proyecto. Dicho trabajo podrá seguir cualquier diseño metodológico.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

- Diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Máster
  - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de elegido.
  - Metodología: actividad autónoma supervisada.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Presentación de un trabajo escrito de carácter individual, cuya temática específica será acordada conjuntamente con el profesor tutor y que estará relacionada con el repertorio y las competencias trabajadas durante el Máster. (20%)
- Concierto/Conferencia pública de Fin de Máster (80%), en el que el alumno defenderá públicamente su trabajo escrito y su proyecto interpretativo de Fin de Máster.

Ambas partes deberán ser aprobadas para que se realice la ponderación.